

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 24 de enero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Del TRABAJO DE PARTICIÓN presentado por la Dra. **GLADYS EUGENIA ARDILA RANGEL** dentro de presente proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial, obrante en expediente digital, remitido vía correo institucional el 26 de agosto de 2022, se corre traslado por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo regulado en el numeral 1 del artículo 509 C.G.P.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc52210519be626b1ad45dc69679c87d2c70bd3bf8160c30e28cdf8001865942**

Documento generado en 10/02/2023 03:28:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RV: trabajo de partición del proceso de radicación: 14/2022

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/08/2022 14:16

Para: Juan Diego Calderon Carreño <jcalderonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: gladys eugenia ardila rangel <gladys_gear@hotmail.com>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 10:56 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: trabajo de partición del proceso de radicación: 14/2022

Buenos días favor confirmar recibido gracias

Señora
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE LOS SEÑORES NATALIA REY REY y JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT
Radicación: 14-2022

GLADYS EUGENIA ARDILA RANGEL, mayor de edad de esta vecindad, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número: 92379 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito manifiesto al Señor Juez, que presento el trabajo de Partición atinente al proceso de **LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL entre los señores NATALIA REY REY y JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT**

I. De acuerdo a los Inventarios y Avalúos aprobados de fechas 29 de abril de 2022, los Bienes Sociales y los Pasivos, son los siguientes:

PARTIDA PRIMERA: Una motocicleta BMW de placas AKI-65C . línea R1200 GS modelo 2014 Carrocería Motocicleta, color rojo, motor: 34130702 Chasis WB 10ª 0106E2128643 inscrita en la Oficina de Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Tradición el vehículo fue adquirido por el demandado Julio Hernan Jimenez Betancourt dentro de la sociedad patrimonial. Este mueble se avalúa en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.....\$55.000.000.oo

PARTIDA SEGUNDA: Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-54 del municipio de Villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barichara con folio de matrícula inmobiliaria 302-14318 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 2 de la manzana 1 y por el occidente con longitud de 16 metros con zona verde con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión Tradición este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 217 de la Notaría Única de Barichara el 327 de mayo de 2014. Este inmueble se avalúa en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS.....\$30.000.000

PARTIDA TERCERA: Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-52 del municipio de Villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barichara con folio de matrícula inmobiliaria 302-14319 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 3 de la manzana 1 y por el occidente con longitud de 16 metros con el lote 1 de la manzana 1. con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión Tradición este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 218 de la Notaría Única de Barichara el 27 de junio de 2014. Este inmueble se avalúa en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS.....\$30.000.000

PARTIDA CUARTA: Recompensa a favor de la sociedad patrimonial a cargo del señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por la inversión realizada para la adquisición del inmueble de matricula inmobiliaria 290-203666 por concepto de cuota inicial. Este bien mueble tiene un valor de QUINCE MILLONES CIENTO OHENTA MIL PESOS.....\$15.180.000

SUMA EL ACTIVO SOCIAL\$130.180.000

PASIVOS SOCIALES

PARTIDA PRIMERA: Deuda contraída con Bancolombia por tarjeta mastercard a cargo del señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por valor de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS....\$ 6.655.660

PARTIDA SEGUNDA: Deuda a cargo de la sociedad patrimonial y a favor del señor JAVIER JIMENEZ por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS....\$ 5.000.000

PARTIDA TERCERA: Crédito con SUFI Bamcolombia PARA COMPRA DE MOTOCICLETA DE PLACAS AKI65C por valor de: TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS....\$ 36.007.221

PARTIDA CUARTA: Crédito con Bamcolombia por valor de: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS....\$ 26.249.877

SUMA EL PASIVO SOCIAL.....\$73.912.758

CAPITULO II

LIQUIDACIONES

El ACTIVO LIQUIDO está conformado por los bienes sociales después de haberles restado el pasivo social .

Los bienes que conforman el activo bruto.

CASO CONCRETO:

ACTIVO BRUTO SOCIAL.....\$130.180.000
MENOS PASIVO SOCIAL.....\$ 73.912.758

SOCIEDAD PATRIMONIAL AL LIQUIDADA..... \$56.267.242

Así las cosas, por gananciales se tiene:

ACTIVO LIQUIDO PARA LA SEÑORA NATALIA REY REY.....\$28.133.621

ACTIVO LIQUIDO PARA EL SEÑOR JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOUR.....\$28.133.621

CAPITULO III

I. FORMACION DE HIJUELAS

HIJUELA NUMERO UNO DEL PASIVO:

Para pagar el pasivo social por valor de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.912.758) . se asignaran en común y proindiviso para las dos socios, las siguientes partidas:

PRIMERO: El cien por ciento (100%) de la partida PRIMERA: **Una motocicleta BMW de placas AKI-65C** . línea R1200 GS modelo 2014 Carroceria Motocicleta, color rojo, motor: 34130702 Chasis WB 10ª 0106E2128643 inscrita en la Oficina de Dirección de Transito de Bucaramanga.

Tradición el vehículo fue adquirido por el demandado Julio Hernan Jimenez Betancourt dentro de la sociedad patrimonial.

Este mueble se avalúa en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.....\$55.000.000.oo

SEGUNDO: El cien por ciento (100% de la partida CUARTA Recompensa a favor de la sociedad patrimonial a cargo del señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por la inversión realizada para la adquisición del inmueble de matricula inmobiliaria 290-203666 por concepto de cuota inicial.

Este bien mueble tiene un valor de QUINCE MILLONES CIENTO OHENTA MIL PESOS.....\$15.180.000.

TERCERO: El doce punto cuarenta y cuatro por ciento (12.44%) de la partida SEGUNDA: Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-54 del municipio de villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Insstrumentos Públicos de Barichara con folio de matricula inmobiliaria 302-14318 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 2 de la manzana 1 y por el occidente con longitud de 16 metros con zona verde con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión

Tradición este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 217 de la Notaría Única de Barichara el 327 de mayo de 2014.

Esta partida tiene un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO\$3.732.758

VALE LA HIJUELA DEL PASIVO LA SUMA DE: SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS \$73.912.758

HIJUELA NUMERO DOS:

Para pagarle al señora **NATALIA REY REY** identificada con la cédula de ciudadanía número: 63529698 le corresponde la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TRENTA Y TES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$28.133.321)

PRIMERO:

El CUARENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO (43.78%) del derecho de dominio, propiedad y posesión en común y pro-indiviso con el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT descrito en la **PARTIDA SEGUNDA:** Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-54 del municipio de villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Insstrumentos Públicos de Barichara con folio de matricula inmobiliaria 302-14318 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 2 de la manzana

1 y por el occidente con longitud de 16 metros con zona verde con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión

Tradicón este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 217 de la Notaría Única de Barichara el 327 de mayo de 2014.

Esta partida tiene un valor de TRECE MILLONES CIENTO TRENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$13.133.621)

SEGUNDO:

El CINCUENTA POR CIENTO (50%) del derecho de dominio, propiedad y posesión en común y pro-indiviso con el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT descrito en la **PARTIDA TERCERA:** Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-52 del municipio de villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Insstrumentos Públicos de Barichara con folio de matricula inmobiliaria 302-14319 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 3 de la manzana 1 y por el occidente con longitud de 16 metros con el lote 1 de la manzana 1. con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión

Tradicón este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 218 de la Notaría Única de Barichara el 27 de junio de 2014.

Esta partida se avalúa en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS.....\$15.000.000

VALE LA HIJUELA PARA NATALIA REY REY LA SUMA DE: VEINTIOCHO MILLOES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS.....\$28.133.621

HIJUELA NUMERO TRES:

Para pagarle al señor **JULIO HERNAN JIMENNEZ BETANCOURT** identificado con la cédula de ciudadanía número: 13871539 le corresponde la suma de le corresponde la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS.\$28.133.621**

PRIMERO:

Se le asigna : El CUARENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO (43.78%) del derecho de dominio, propiedad y posesión en común y pro-indiviso con la señora descrito en la **PARTIDA SEGUNDA:** Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-54 del municipio de Villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barichara con folio de matricula inmobiliaria 302-14318 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 2 de la manzana 1 y por el occidente con longitud de 16 metros con zona verde con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión

Tradicón este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 217 de la Notaría Única de Barichara el 327 de mayo de 2014.

Esta partida tiene un valor de TRECE MILLONES CIENTO TRENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$13.133.621)

SEGUNDO:

El CINCUENTA POR CIENTO (50%) del derecho de dominio, propiedad y posesión en común y pro-indiviso con la señora NATALIA REY REY descrito en la **PARTIDA TERCERA:** Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 1 de la calle 17 · 16B-52 del municipio de villanueva (Santander) y que se encuentra registrado en la Oficina de Insstrumentos Públicos de Barichara con folio de matricula inmobiliaria 302-14319 y cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: con longitud de seis metros con la calle 17. Por el SUR: con longitud de seis metros con zona verde. Por el ORIENTE con longitud 16 metros con el lote 3 de la manzana 1 y por el occidente con longitud de 16 metros con el lote 1 de la manzana 1. con código catastral. 000000010364000 en mayor extensión

Tradicón este inmueble fue adquirido por el señor JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT por compra venta realizada al señor Luis Ballesteros Bueno a través de la escritura pública 218 de la Notaría Única de Barichara el 27 de junio de 2014.

Esta partida se avalúa en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS.....\$15.000.000

VALE ESTA HIJUELA PARA EL SEÑOR JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT LA SUMA DE: VEINTIOCHO MILLOES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS.....\$28.133.621

Dejo de esta manera **LIQUIDADA LA SOCIEDAD PATRIMONIAL** que existió entre los señores **JULIO HERNAN JIMENEZ BETANCOURT** y **NATALIA REY RE** . En mi calidad de **PARTIDORA** , y asignados todos los bienes a repartir.

Atentamente,

GLADYS EUGENIA ARDILA RANGEL
C. C. No. 63.484.744 de Bucaramanga
T. P. No. 92379 del C. S. J.